

# DIARIO INDEPENDIENTE

**ANUNCIOS.**—Tarifa: 3 céntos de peseta línea en la 4.<sup>a</sup> plana. 25 céntos. línea en la 3.<sup>a</sup>.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.<sup>a</sup> (pago anticipado). **ESQUELAS MORTUORIAS.**—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.<sup>a</sup> plana.—8 en la 3.<sup>a</sup>.—40 en la 1.<sup>a</sup> (pago anticipado). **COMUNICACIONES.**—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago

EMPLAZAR EN UNO DE LOS 10 DÍAS, DEL MES CORRIENTE:  
25: de meses anteriores, 1 peseta.

Excmo. Sr. D. German Gamazo, por su con.

ducta verdaderamente patriótica al luchar en contra de los proyectos del señor ministro de Hacienda, considerados como desastrosos y altamente perjudiciales para los intereses que representan las Ligas, llamadas por sus saludables principios a salvar los intereses económicos de nuestro desgraciado País, si contamos en el seno de nuestras colectividades con hombres que como S. E. unen a su poderoso talento, y a su fidelidad a la causa en que militan, el suficiente amor a la Patria para dejar a un lado los intereses de partido, y defender valientemente las doctrinas aprobadas en la Asamblea de Madrid.

Dicha comunicación, suscrita por el primer vicepresidente y el secretario, se remitió anoche al eminente hombre público a quien va dirigida.

**El cabildo de ayer.** A las dos y cuarto empezó el cabildo de ayer con asistencia de los concejales señores Cantos, Sedeño, Durán, Campo Hermoso, Lopez Sanchez, Alonso Pineda y Ruiz Victoria.

Leída el acta y aprobada, se entró en el despacho ordinario.

Accedióse a la reclamación de varios electores que solicitan ser inscritos en el censo para concejales.

Se da cuenta de una solicitud de varios vecinos del pueblo de Cájar pretendiendo se amplíen las horas censuadas a los basureros para recoger estiércoles.

El Alcalde abre discusión sobre el asunto.

El Sr. Durán dice que es partidario de la limpieza pública, porque no le gusta que parezca estamos en Marruecos, como antes lo parecía la ciudad tan sucia. (Risas.) Que los vecinos de Cájar se dirigen al Ayuntamiento pidiendo más tiempo para recoger la basura, y que los de Armilla y Huétor por equivocación lo han hecho al gobernador. Manifiesta que muchos basureros de pueblos de esta vega viven de la basura que les dan en las casas particulares, posadas y cuadrías. Lo digo alto para que todos lo oigan; los agentes de la empresa de limpieza tratan de aburrir a los basureros quitándoles lo que recojen en esas posadas, casas y cuadrías. Yo no quiero ponerme en favor de una parte ni otra para que no se me acuse y se cebe en mí la maledicencia; pero en el cumplimiento de mi deber digo lo que he visto y lo repito. La empresa de la limpieza pública se excede en su cometido y se abroga una autoridad que no tiene. ¿Quién le autoriza a quitar a los basureros lo que han recogido en casas particulares?

He tenido conocimiento de un hecho del que ya he dado parte. Es el siguiente: El día 21 a las dos de la tarde pasaban dos basureros de Huétor por la calle de San Juan de Dios montados en sus burros sin conducir nada en los serones, y la ronda volante de la empresa les quitó las escobas amenazándoles e insultándoles.

Los basureros me denunciaron el hecho, personeme en el sitio donde tuvo lugar y por los vecinos se me informó ser cierto.

Ayer ha pasado otro caso igual ó parecido; otro basurero a las seis y media de la mañana sacaba estiércol de una casa, y la misma ronda le vació la carga prestando que no podrá recoger basura hasta las siete y le quitó el burro que está en el Parque.

Y todo esto ha de obedecer a consignada por los empresarios a sus subordinados. Porque cuando todos hacen lo mismo, es por que se les ha mandado como he dicho antes, que con malas artes molesten y aburran a los basureros.

Está dada la orden de que a las nueve no pasen carros ni basureros por la capital. Bien. La empresa porque todavía no tiene buscados los depósitos, transita después de esta hora sus carros, y los basureros si pasan por el Puente Genil a las nueve y cinco minutos pierden sus cargas porque dicen los barrenderos que ya son más de las nueve.

Propone se haga saber al empresario no permita se cometan tales tropelías, ateniéndose sólo al contrato, y que lo mismo que a las diez y a las once transitan los carros de limpieza por la capital, transiten también los basureros. Además entiende que debe reformarse la cláusula en que se establece que en verano sólo podrán estar los basureros en la capital hasta las siete, ampliándola a las ocho.

El Alcalde: ¿No hay otro señor que quiera usar de la palabra?

Uno de los del público: ¿De los que estamos aquí?

El Alcalde: No.

El Sr. Alonso Pineda manifiesta estar conforme con lo dicho por el Sr. Durán; pero que debe hacer presente que todo lo nuevo produce perturbaciones, como lo está produciendo lo de la limpieza, y que los basureros abusan mucho.

“Amigo mío—dice dirigiéndose al Alcalde—los basureros claman porque se les priva de lo que tenían por suyo; pero también cuando se pusieron los ferrocarriles se asustaron los carreros, mayores, etc., etc., y des-

pues se han apañado; lo mismo les pasa a los basureros. Yo no lo puedo remediar, si pudiera los socorrería.

El Sr. Durán dice que en el fondo el señor Alonso se halla conforme con lo por él dicho.

El Sr. Alcalde hace presente que lleva razón el Sr. Durán, pero que para conceder más tiempo a los basureros...

El Sr. Alonso interrumpe:—Hay que ponerse de acuerdo con la empresa.

El Sr. Adame entiende que todos abusan, basureros y empresarios, y, para probarlo, aduce el hecho de haber visto él mismo, ayer, a las doce, a un basurero barriendo en los paseos públicos. Y continúa: «No le he querido decir nada por que no me gusta descender como autoridad a esos asuntos de basura.»

El Sr. Durán dice que si es que el señor Martín Adame ha querido aludirle, por que se ha ocupado de los basureros, denunciando abusos contra ellos cometidos, sepa el señor Martín Adame que se considera muy honrado defendiendo la justicia.

El Sr. Adame rectifica sus palabras.

El Sr. Medina Fantoni hace presente que tiene dadas órdenes a los guardas de los paseos públicos para que no permitan a los basureros recoger basura, y que las reiterará.

El Sr. Pineda:—¡Válgame Dios!

Entra el Sr. Endérica.

Se acuerda en definitiva que una comisión con el contratista estudie el asunto y dicte sobre las horas en que ha de permitirse a los basureros recoger estiércoles.

Varios propietarios de Huétor dirigen otra solicitud interesando lo propio que en la anterior. Recayó el mismo acuerdo.

Se da licencia a D. Salvador Montoro para demoler una casa en la calle de Mesones, acordando indemnizarle por la parte que deja de vía pública.

Se designa al Sr. Sedeño para que asista a la junta de cárceles en que se han examinado los presupuestos.

Se acuerda el pago de una cuenta de medicamentos importante 60'62 pesetas.

Diose cuenta de estar formalizada la distribución de fondos para el próximo mes.

El Instituto Geográfico Estadístico, concede al Ayuntamiento un plazo de 30 días para terminar el censo.

El Sr. Eguilaz da las gracias por la adquisición que se ha hecho de varios ejemplares de su obra “Glosario Etimológico.”

Haciéndose eco de un artículo de *El Imparcial*, propone el señor Alcalde se solicite la creación en Granada de un Instituto Militar. Se acordó.

El Sr. Durán hace notar la extraña coincidencia de que inmediatamente que se han hecho públicos los proyectos del Sr. Puigcerver, por los que se otorga una pequeña rebaja en el tipo contributivo, han comenzado a recibir los propietarios de Granada comunicaciones suscritas por el Presidente de la comisión de Avalúo, en las cuales se aumenta el cálculo de utilidades de las fincas urbanas, de lo que resulta que, si la disminución del tipo contributivo llega a ser un hecho, el aumento que se calcula sobre la utilidad real de las fincas hará ilusoria aquella ventaja. Con este motivo dice que estando vacantes dos puestos, de los cuatro destinados al Municipio en la referida comisión, se nombren los concejales que han de ocuparlos a fin de que puedan defender, como deben, los intereses de Granada.—Así se acordó, y no habiendo otros asuntos de que tratar, dióse por terminado el cabildo.

**El discurso del Sr. Almagro.** Ocupándose *El Posibilista*, de Sevilla, de los elocuentes discursos pronunciados por el Sr. Almagro, en la Alta Cámara, dice:

“De nuevo ha dejado oír su elocuentísima palabra en el seno de la alta Cámara, nuestro muy querido amigo y respetable correligionario, don Melchor Almagro, uno de los hombres más ilustres de nuestro partido, y de los representantes del país que más honran con su esclarecido talento a la región andaluza, de donde es hijo.

Con ser muy notables los discursos que se han pronunciado con motivo de la discusión del Jurado, y de haber intervenido en ella los primeros juriscónsultos de nuestro país, la oración elocuentísima del ilustre abogado granadino, ha merecido unánimes alabanzas y ser considerada como verdadera obra maestra que bastaría a colocarle, si ya no lo hubiese estado, a la cabeza de nuestros oradores parlamentarios.”

¡Siga la charla! Dios nos tenga de su santa mano.

Ahora se anuncian nuevos debates políticos, sobre si tienen ó no tienen razón los reformistas.

Y el pan... cada día más difícil.

Y las contribuciones... cada día mayores.

Hay que decir como en *El Barberillo de Lavapiés*,

“Con mucho menos hablar,  
Y mucho más trabajar,  
Se salvaría el país.”

**Interesante a los resolutos.** En virtud de lo dispuesto en la real orden por la cual se señalan los cupos con que han de concurrir para el reemplazo del ejército las 140 zonas militares en que está dividida la península, los mozos que por razón de su número tengan que pasar a las filas, deben presentarse en las capitales de zona el primer día del próximo mes de abril, siendo considerados como desertores sino efectúan su presentación antes del día 3 de dicho mes.

**Juventud Católica.** Esta noche a las siete y media tendrá lugar en esta Academia una conferencia a cargo del académico don Nicolás Sánchez Diezma y Bachiller, canónigo del Sacro Monte: el tema será el siguiente: “La profecía como carácter divino de la Divinidad.”

**Un ayuntamiento económico.** Llamamos la atención del Sr. Sellés sobre lo siguiente que desde Velez Benaudalla nos escriben:

“Como recordarán los lectores de *El Defensor*, apareció en él, días pasados, un suelto referente a una sesión extraordinaria en el ayuntamiento de Velez Benaudalla, donde se manifestaba los atropellos legales cometidos por este ayuntamiento en la provision de una plaza vacante de médico titular. No satisfechos el alcalde y sus secuaces con lo ya ocurrido, en la sesión inmediata y al tratar del presupuesto, se presentó por algunos concejales una proposición pidiendo la supresión de dicha plaza de médico titular, fundándose en los pocos recursos del municipio y que con un solo titular se podría atender muy bien a la asistencia médica de las familias pobres de la localidad. Hubo, como en la anterior sesión, pretensiones de hacer enmudecer a los que solo miran el bien general, lo que no pudieron conseguir por la entereza de éstos; pero si consiguieron desechar la proposición, fundándose en que conviene estar prevenidos de médicos, para el caso de si volvía la epidemia cólica; en vista de la negativa se ofreció un médico de ésta a servir gratis la plaza anunciada y dotada con 6.000 reales; pero fué asimismo desechada la oferta, por que ¿qué importaba al municipio el ahorro de estos 6.000 reales, si con esto no se favorecía el interés particular del señor alcalde?

Como consecuencia de lo ya ocurrido y en venganza de los que pretendían la citada economía, fué pedida por dicho señor alcalde la destitución de uno de estos concejales por manifestar ser deudor al municipio, sin tener para ello en cuenta que nada sabía el aludido de ser tal deudor, que solventó su deuda tan luego se le hizo saber y se le requirió al pago, y que llevaba tres años de concejal en la misma situación sin hacerse cargo por ello. No sirvieron reclamaciones, porque no convenía tener en el municipio un individuo que se opusiera a los derroches del señor alcalde. Para colmo de satisfacción, hemos oído asegurar que hace dos días que este señor, constituido con los que le siguen en la sala de sesiones, reciben uno a uno a los vecinos del pueblo, citados previamente por el alguacil, sin decirles para qué, y bajo promesas ó amenazas, pretenden recabar iguales para su médico protegido. ¡Qué ejemplo de imparcialidad!”

**Banquete.** Dicen de Madrid que el señor Almagro ha sido obsequiado con un banquete en Fornos por los diputados de las Islas Canarias, y que en dicho banquete se han pronunciado entusiastas brindis en elogio de la elocuencia y del profundo talento que distinguen a nuestro paisano.

**Juntas.** La de cárceles se reunirá el lunes en el Ayuntamiento, para examinar los presupuestos; y para el martes está citada la municipal de asociados.

**Fiscal.** El de S. M. ha nombrado abogado fiscal sustituto al joven abogado don José García Fernandez, para que intervenga en los asuntos criminales que se le designen.

Ayer tomó posesión el interesado ante la Junta de gobierno de la Audiencia territorial.

**Subasta.** En las diligencias de exacción de costas procedentes de los autos que se siguieron entre Francisco Torres Sanchez, vecino de Atarfe y D. Angustias Gonzalez, sobre interdicto, ha acordado el Juez del Sagrado sacar a subasta varios bienes muebles del primero. La subasta tendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado y el municipal de Atarfe, el día cinco de marzo próximo.

**Proceso.** El director del periódico *Los Mercados*, D. Francisco Teva Ariza, ha sido procesado a instancias de la empresa de Mercados, por la publicación de cierta exacción ilegal que se decía cometer en la cobranza de los despachos de aquellos edificios y que dicha empresa lo niega.

**Sermon.** Anteayer asistieron los Magistrados de esta Audiencia a la solemidad religiosa verificada en la iglesia de Capuchinas. El sermón estuvo a cargo del canónigo D. Maximiano Fernandez.

**Instrucción primaria.** El Banco de España ha ingresado para cubrir las atenciones de primera enseñanza de Baza, por cuenta del 2.º trimestre del actual ejercicio económico, la cantidad de 2539'39 pesetas.

**Proyectos de ley.** El diputado señor Vincenti ha presentado a las Cortes las siguientes proposiciones de ley:

Fijando las bases a que se ha de sujetar la colocación de conductores para el alumbrado eléctrico y el servicio telefónico.

Autorizando al Gobierno para crear una sección de jefes de línea en el cuerpo de telégrafos.

Estableciendo un nuevo servicio de ambulancias postales.

Para que el Gobierno presente a las Cortes un proyecto de ley regularizando los derechos pasivos de las viudas y huérfanos de los funcionarios del cuerpo de telégrafos.

Disponiendo que el Gobierno formule las bases para la subasta de varias líneas telegráficas submarinas que han de enlazar la Península con Ceuta y Tánger, las islas Canarias con la Isla de Cuba, Menorca con Cerdeña y Cartagena con Orán.

Instalación en Madrid de una red neumática que conduzca los telegramas desde la estación central a las sucursales.

Estableciendo el alumbrado eléctrico en la estación central de telégrafos.

**Las asociaciones ante la ley.** Los preceptos de la ley de 30 de junio último, que regula el ejercicio del derecho de asociación, no han sido cumplidos en todas sus partes y con la eficacia que fuera de desear, por la indolencia de los asociados a quienes directamente afectan sus disposiciones.

Muchas deben ser las sociedades que no han acudido en tiempo hábil a inscribirse en el Registro de que habla el art. 7.º, y antes de que pierdan su existencia legal, es de equidad concederles un nuevo plazo, en el que puedan inscribirse y dar a las ya creadas una preferencia en la inscripción que, en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 8.º, les asegure y permita conservar su primitivo título.

Por estas consideraciones, el ministro de la Gobernación publica en la *Gaceta* una circular en la que se dispone lo siguiente:

1.º Se concede un nuevo plazo de cuarenta días, a contar desde el 28 de este mes, para que las Asociaciones ya creadas puedan inscribirse en el registro del gobierno de la provincia, en la forma que dispone el artículo 8.º de la ley de 30 de junio último.

2.º Terminado que sea este plazo, podrán inscribirse en otro igual las nuevas Asociaciones en el primer creado; y

3.º En lo sucesivo no se hará inscripción alguna que se solicite fuera de las condiciones marcadas en la repetida ley.

**Trasladados.** Han sido trasladados al batallón Depósito de Loja el teniente de la Reserva de aquella ciudad D. Serafin Ripoll Abad, y a esta vacante el teniente del mismo Depósito D. Felipe Garrido Navas.

**Limpieza y riegos de Granada.**

El arrendatario de este servicio invita a cuantas personas tengan cuadrías ó depósitos donde puedan hacerse estiércoles, se pasen por las oficinas de la empresa, calle del Milagro número 1, por si les conviene contratar dicho artículo al mismo ó mejor precio al que lo hayan vendido hasta el día, a cuyo fin esta empresa dispone de un personal dedicado exclusivamente a este objeto para poder retirar a las horas que dispone el Bando de Buen gobierno dichas materias.

**Plato del día.** (En el restaurant de La Perla). —28 de febrero de 1888.—Solemillo con guisantes.—Cinco reales ración.

**Telegramas a «El Defensor.»**

Motril 25, nueve noche.

Una numerosa comisión ha solicitado hoy del alcalde permiso para hacer una manifestación pidiendo se abran las fábricas azucareras en la primera decena del próximo mes de marzo.

El alcalde, sin oponerse a tan justa demanda y para evitar graves consecuencias que suelen surgir de tales actos públicos por levantado que sea el espíritu que los informe, con esquisito tacto y hábiles reflexiones ha sabido disuadir a la mencionada comisión de su propósito, proponiendo medios por los que indudablemente se alcanzará el fin que perseguimos.

Motril debe gratitud al alcalde por su discreción y levantados propósitos.

*El Presidente del Circulo.*

Madrid 25, diez noche.

**Hallegado el duque de Montpensier no habiendo salido a esperarle los ministros.**

**En la sesion celebrada hoy por el Congreso, el Sr. Figuera ha explanado una interpelacion sobre los abusos e inmoralidades administrativas que se cometen en Cuba.**

**En los proyectos de Hacienda, el Gobierno ha aceptado una enmienda en la que se pide que no se establezcan administraciones subalternas en las capitales de provincia.—M.**

### En «El Fomento de las Artes.»

Como teníamos anunciado, anoche dió una conferencia en dicho centro, acerca de «El Estado y sus relaciones con los demás organismos sociales», el joven letrado D. Enrique Galvez.

Después de un breve exordio, en que manifestó no le guiaba al tomar parte activa en las veladas de dicha asociación, otro móvil que el contribuir con su humilde concurso a la obra de educación popular que el Fomento viene llevando a cabo, el orador entró a hacer la historia de la constitucion del Estado, como organismo social que ha ido desarrollándose gradualmente desde su primitiva forma de familia, hasta llegar a pueblo ó nacion, explicando el concepto del Estado y demostrando que el hombre como destinado a cumplir un fin que no puede realizar por sí solo, necesita unirse con sus semejantes constituyendo la sociedad, la cual además de aquel, consta de otros organismos que realizando fines particulares conadyuvan al fin comun de la sociedad, bajo el amparo y la salvaguardia del derecho.

Dice después que el derecho como principio de organizacion, realiza tres fines esenciales: autonomia de cada organismo, ó sea libertad para desarrollarse sin vejaciones ni yugos, aparte de aquellas limitaciones que el mismo derecho impone: coexistencia de todos los organismos ó sea independencia de accion de unos y otros sin que por esto dejen de estar relacionados entre sí; y asistencia ó proteccion que debe el Estado a los organismos que no han llegado aun a su total desarrollo.

Entre en el exámen de estos tres puntos en que divide la primera parte de sus tesis, y con gran erudicion y acierto hace la critica de los diversos sistemas filosóficos que ya considerando al Estado como la única manifestacion social, ya negándole toda importancia ó ya pretendiendo conservar el justo medio entre ambos extremos, han dado origen a la escuela socialista, a la individualista y a la eclesiástica y después de demostrar que a cada fin social responde un organismo en el que se manifiesta, dice que el Estado tiene el deber, solamente, de ayudar a esos organismos hasta que transformándose gradualmente lleguen a su completo desarrollo, pero sin tratar de ejercer las particulares funciones que son del dominio de aquellos, lamentándose de que a veces se quebrante este principio de derecho como sucede en España donde el Estado coarta y vaja los derechos de varios organismos sociales, y citando como prueba de ello la enseñanza hoy supeeditada por completo en las Universidades a la voluntad oficial que impone límites injustos y veja la libertad del pensamiento, estableciendo métodos científicos y sistemas estrechos, con cuya deplorable intervencion lejos de ayudarse al progreso de la ciencia se contribuye a dificultar su conocimiento y propagacion.

Tratando luego de los distintos organismos sociales indica las relaciones especiales de estos con el Estado y las de este con la sociedad en general comparándolas con el tutor que si bien tiene la misión de dirigir al menor mientras este no ha llegado al desarrollo de sus facultades intelectuales y morales, cesa en su encargo una vez que el individuo por sí solo se halla en condiciones de realizar su fin social por su propia iniciativa y sin el directo concurso de ninguna actividad extraña.

Hace mencion de la tendencia de ciertos organismos sociales en España a sacudir el yugo del Estado, citando como ejemplo el organismo económico que dice camina en busca de su independencia con la creacion de las Cámaras de comercio y las Ligas agrarias, pasando a examinar el organismo moral de la sociedad, y diciendo que si bien la

Iglesia ha sido hasta ahora la que lo ha monopolizado, como resultado que es dicho orden de las convicciones de la conciencia humana, la sociedad debe apropiárselo para sí, sugiriéndolo a las reglas que rigen a los demás organismos que la constituyen, y añadiendo que el Estado y la Iglesia deben obrar con completa separacion cada uno, no permitiendo aquel que ni este ni ninguno otro organismo social cometa violaciones de derecho, usurpando funciones que no le corresponden ó ejerciendo coaccion sobre la libertad individual.

«De este modo, concluyó el orador, por el principio de libertad, las sociedades se van evolucionando sucesivamente, y sus organismos todos con entera autonomia é independencia, van conadyuvando a la obra comun que las naciones están llamadas a realizar en la esfera de la civilizacion y del progreso.»

El Sr. Galvez, que demostró una vez más anoche la abundancia de sus conocimientos, y la elocuencia con que sabe dar forma a sus ideas, fué interrumpido varias veces por las muestras de aprobacion de la concurrencia y saludado al final de su discurso con una nutrida salva de aplausos.

### Publicaciones.

Se ha publicado el número 34 de la acreditada é interesante publicacion quincenal del *Boletín del Centro Artístico de Granada*. Consta este número de 16 páginas de texto y dos láminas tiradas aparte y de una elegante cubierta de anuncios.

He aquí el sumario: *Texto*.—Crónica del Centro.—Medina Elvira, II, por M. Gomez Moreno (continuacion).—A untes sobre el periodismo en Granada, por E. Pelayo.—Páginas de la Reconquista de Granada, II, por F. de P. Valladar.—D. Manuel Fernandez y Gonzalez, por M. Mendez Vellido (conclusion).—Algo sobre Lohengrin, correspondencia por M. Barrecheguren Montero.—Bibliografía.—Notas sueltas.—Secretaría del Centro.—Anuncios.

*Grabados*.—Objetos encontrados en las excavaciones de Sierra Elvira. Láminas I y II. (La explicacion de estos láminas se hallará al final del estudio Medina Elvira.)

Este *Boletín* lo reciben gratis los socios del Centro Artístico y su suscripcion cuesta en Granada 1 peseta el trimestre; y en el resto de España 2'50 pesetas el semestre.

### Cartas a «El Defensor.»

Desde Madrid.

24 de febrero de 1888.

Continúa sobre el tapete el llamativo tema de la crisis; pero esta tarde se confirman los ardientes deseos de Sagasta, los esfuerzos que hace por aplazar la modificacion del gabinete. Es que cada dia son mayores las dificultades con que lucha, agrandadas ahora con las manifestaciones de desagrado que una buena parte de la mayoría no recata contra Maura candidato a ministro que Gamazo impone y que el presidente quiere premiar.

Entre los disgustados ó que censuran a Maura se encuentra Vega de Armijo que estaba resuelto a votar en contra si la proposicion de no ha lugar a deliberar en que habia pensado el gobierno era apoyada por diputado que dias antes habia luchado contra el gabinete. Este hecho evidencia que la pasada batalla ha dejado ancha herida y creado antagonismos entre las huestes que se pelearon y que es preciso que Sagasta dedique preferente atencion a borrar diferencias y unir voluntades antes que el mal tome mayores proporciones.

Créese hoy con estos antecedentes que la crisis está aplazada. A todas estas Sagasta no ha desplegado sus labios, no dice ni una sola palabra que revele su último pensamiento. Y eso que habla largo y tendido no solo con los ministros sino con otros hombres conocidos como Becerra, Romero Giron, Gamazo, y don Venancio que han estado a visitarlo. Cuentan que el presidente habla de todo menos de la necesidad de reformar el gabinete. Vega de Armijo aspira a la cartera de Estado, y como es candidato que el gabinete francés mira con prevencion, el aspirante ha hecho publicar en los periódicos ser falso que tenga predi-

lecciones por Alemania; que su pensamiento es que España sostenga amistosas relaciones con todos los Estados y especialmente con los vecinos. Ello dirá.

Pensóse ayer, como he dicho, en una proposicion de no ha lugar a deliberar, pero ante las dificultades presentadas se desistió del propósito. La proposicion de Lastres será desechada: la mayoría votará con gusto al gobierno desde el punto y hora en que aparece que el crédito de los treinta millones se entiende a cangear ó descontar del que contra los Estados Unidos tiene España hace muchos años. En suma, que no tratándose de gravar el Tesoro nacional, la cuestion queda reducida a un pecado más ó menos venial de Moret de que le absolverá la mayoría. Pero las oposiciones no lo entienden así.

Con estas impresiones y después de varias preguntas, se entró en el Congreso en la orden del dia, hablando Lastres para rectificar. Los ministros han dicho a sus amigos que se vota esta tarde la proposicion, y no hay duda en que será desechada. En el Senado y en medio de completa calma, sigue el proyecto de administraciones subalternas.—Sagasta sigue encerrado: aún se halla muy afónico y con tendencia a fiebre. Esto le libra de las continuadas visitas de los aspirantes a carteras.—En los pasillos y salon de conferencias se nota bastante calma: no hay temas nuevos que añadir a los viejos.—En los centros ministeriales tampoco se oye nada digno de transcribirse: me ha resultado infructuoso el paseo, que he hecho nevando a ratos y a ratos haciendo sol y a veces las dos cosas a un tiempo.

Se guarda secreto sobre la combinacion de ascensos militares que tiene delineada Casola. Ya nadie duda que Blanco irá a Filipinas.—Parece que se trata en serio de relevar al general Marin que manda a Cuba y se habla de Weyler para reemplazarlo.—Pronto se pondrá en ejecucion el establecimiento de los tres institutos de instruccion militar que se crean en el Noroeste, Nordeste y Mediodia de la Peninsula.—La junta de la Liga Agraria está reunida tratando con calor de los proyectos de Puigerver.—Galeote ha sido declarado loco por el tribunal, y enviado a un manicomio.

Anoche estuvo animada la velada que como jueves celebró el círculo zorrillista.—Se habló de que pronto saldrá el manifiesto del jefe, que algunos conocen por haber sido remitido aquí en consulta por su autor.—El casino republicano de la Carrera de San Jerónimo se inaugurará el 1.º de marzo.—El drama estrenado anoche en la Princesa titulado *El suicidio de Werther* fué sumamente aplaudido: su autor D. Joaquín Disenta ha obtenido un gran triunfo, dándose a conocer como eminente autor dramático.—Los temporales en provincias van apaciguándose.—F.

### Cartera oficial.

**Servicio de la plaza para el dia 26 de febrero de 1888.**—Parada, Córdoba.—Jefe de dia, D. Rafael Espinar, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, cuarto capitán del mismo.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—Oficial y sargentos de talla, para las Casas Consistoriales, a las diez de la mañana, Córdoba.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

**Alhóndiga de granos.** Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 507 fanegas. Entrada de hoy 260 id. Total existencia de hoy, 767 id.—Venta: A 10 psets. 50 jets. la fanega, 12 fanegas. A 10 psets. 75 ets. id. 65 id. A 11 psets. 09 ets. id. 49. A 11 psets. 25 ets. id. 67. A 11 psets. 50 ets. id. 25. A 00 psets. 00 ets. id. 00. Total vendido, 218 fanegas.—Balance: Existencia, 767 fanegas.—Vendido, 218.—Sobrante para mañana, 549.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del dia 23 de febrero de 1888

| FONDOS PÚBLICOS             | ÚLTIMO PRECIO. | MOVIMIENTO. |       |
|-----------------------------|----------------|-------------|-------|
|                             |                | Alza.       | Baja. |
| Deuda perpét. al 4 0/0 int. | 66 30          | »           | »     |
| Idem id. pequeños.....      | 66 80          | 25          | »     |
| Idem id. fin corriente....  | 66 25          | 05          | »     |
| Idem id. fin próximo....    | 66 25          | 05          | »     |
| Idem id. 4 0/0 exterior...  | 68 20          | »           | 05    |
| Idem id. pequeños.....      | 69 00          | 10          | »     |
| Deuda amortizable 4 0/0.    | 84 30          | 05          | »     |
| Idem id. pequeños.....      | 84 60          | 25          | »     |
| Billetes de Cuba (1886)...  | 98 60          | 05          | »     |
| Oblig. municipales.....     | 00 00          | »           | »     |
| Oblig. del Banco hipot....  | 00 00          | »           | »     |
| Cédulas hipot. al 6 0/0...  | 00 00          | »           | »     |
| Idem id. al 5 0/0.....      | 102 70         | »           | »     |
| Acciones Banco España...    | 404 50         | »           | »     |
| Comp.ª de Tabacos.....      | 109 50         | »           | 25    |
| CAMBIOS:                    |                |             |       |
| Lóndes a 90 dias fecha...   | 25 57          | »           | »     |
| París a 8 dias vista.....   | 1 75           | »           | »     |
| Berlin a 8 dias vista....   | 0 90           | »           | »     |

### Cultos.

**Dia 25.—Domingo 2.º de Cuaresma y San Alejandro confesor.**—Jubileo de las 40 horas iglesia de Nuestra Señora de las Angustias: a las once funcion; asista la Real Maestranza sorá orador D. Emilio de la Rosa, a las cuatro la novena de María Santísima y predica un padre Jesuita.—En la Catedral, a las ocho y media se reza el rosario; a las nueve misa mayor y predica D. Gaspar Carrasco.—En la iglesia de Cartuja a las cuatro, predicará el señor Arzobispo.—En la iglesia del Hospicio a las ocho y media, hay sermón, y en la parroquia de San José en la misa mayor, predica el señor cura.—En la Magdalena a las once hay funcion a Nuestra Señora de Lourdes, será orador el señor canónigo magistral, a las cuatro y media se reza el rosario y predica D. Manuel Arcoya.—En Santa Ana quincenario a Jesús de la Humildad, predica D. Blas Ayllon.—En San Andrés concluye la novena de San Conrado y predica el señor cura.—En San Cecilio, la setena de Nuestra Señora de los Dolores, predica el señor cura.—En el Sagrario y el Salvador, predicán los señores párrocos; en San Pedro, D. Angel Palacios; en San Idefonso, D. José Manuel Raboso; en San Justo, D. Francisco Ruiz Pilo; en San Matías, D. Miguel Jimenez; en Santa Escolástica, don Felipe Gomez.—En Nuestra Señora de los Angeles, Comendadoras, Santa Catalina y Santa Isabel, el quincenario de la Pasion.—En las Carmelitas, la Encarnacion, Zafra, Santa Paula, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes, las Capuchinas, la Piedad, San Bernardo, Hospitalicos y Santa María de la Alhambra, sermón y ejercicios.—*Visita de la corte de Maria.*—Nuestra Señora del Buen Parto, iglesia de la Magdalena.



El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, se ha dignado conceder el domingo 26 del corriente en la iglesia parroquial del Sagrario, jubileo extraordinario en sufragio de

**Don Paulino V. Sabatel.**

que falleció el dia 27 de febrero de 1887.

La viuda, hijos, hermanos y demás parientes del difunto, suplican a sus amigos y conocidos, se sirvan concurrir en dicho dia a los cultos que tendrán lugar de ocho de la mañana a cinco de su tarde en la referida iglesia, y les ruegan pidan a Dios Nuestro Señor en sus plegarias por el eterno descanso del alma del finado, por cuyos actos de piedad, les vivirán reconocidos.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

## Depósito de lienzo, mantelería y géneros de punto

Plaza del Carmen, 15,  
ENTRESUELO.

**SAN JOSE.**

ENTRESUELO,  
Plaza del Carmen, 15.

En esta casa, UNICA EN GRANADA dedicada especialmente al género blanco y de punto, se encuentran las ricas holandas de la casa H. Vercruisse-Brunel de Courtrai, en Bélgica, primera fábrica de Europa en telas de hilo para sábanas y camisas.

### GRANDES SURTIDOS PARA EQUIPOS DE NOVIA Y ROPA DE CAMA Y MESA.

Este establecimiento, dedicado exclusivamente al género blanco y de punto, ofrece condiciones notablemente ventajosas al comprador, por permitirle así la organizacion especial de su negocio, único en Granada, que le facilita vender a precios de fábrica todos sus géneros, presentando les más extensos surtidos, desde las clases más económicas hasta lo más selecto, en lienzo, holandas y batistas de hilo, para sábanas y camisas.—Telas para matins, chambras, pantalones, enaguas, camisas, batas y refajos.—Mantelerías y toallas blancas y de color.—Pañuelos para la mano.—Medias de seda, de hilo, de lana y de algodón.—Tiras y entredoses bordados en blanco y color.—Encajes y entredoses de hilo y de algodón.—Telas para colchones colchas, cortinas, colgaduras, extores, transparentes y visillos.

### PRECIOS DE FÁBRICA:

Lienzo de hilo Rentería, para camisas y pantalones, desde 3 reales vara.  
Lienzo Belgas, hilados, tejidos y curados a mano, desde 4 1/2 reales vara.  
Holanda de hilo, clase fina, para camisas de señoras y de niñas, desde 4 reales vara.  
Piezas de Cambray francés para prendas de señora, pieza de 22 varas, 60 reales.  
Olan de Escocia, para id., pieza de 13 varas, 26 reales.  
Nausuk para id., pieza de 13 varas, 38 reales.  
Holanda de Courtray, de 3 varas de ancho, desde 20 reales vara.  
Olan batista de hilo, de 3 varas de ancho, para sábanas de novia, a 50 reales vara.  
Piezas de grano de oro, de 400, con 24 varas, desde 44 reales.

Visillos blancos de encaje, desde un real vara.  
Visillos de color, alta novedad, color fijo, desde 2 1/2 reales vara.  
Cortinas blancas de encaje, para balcón, desde 18 reales par.  
Idem de color, con cenefas bonitas, para id., desde 36 reales par.  
Colgaduras blancas para cama, desde 36 reales par.  
Colchas blancas, con fioco, para matrimonio, 30 reales una.  
Cubiertas encaje y malla, para id., desde 80 reales una.  
Transparentes bordados en colores y blancos, desde 30 reales uno.  
Colchas de piqué, 13/14 cuartas, para matrimonio, 120 reales una.

### DEPOSITO DE CORSE SANTOS EN ESTA CASA.

El más higiénico.—El de mejor forma.—El de más duracion.—Desde el corsé bebé hasta el corsé faja de mayores dimensiones. Tenemos todas las formas, todos los tamaños y se hacen formas especiales dando las medidas.—Novedades en blusas de punto para señoras y pollitas.—Vestidos y trajes marinos para niños y niñas.—Calcetines y medias, todos colores, dibujos y tamaños, extensísimo surtido.

(ENTRADA POR LA FOTOGRAFÍA DE AYOLA.)

**Mandamos muestras y encargos, dirigiéndose a ORTEGA Y MUGUERZA.**

# VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

| VINOS.                      |        |    |   | Arroba. Botella.            |        |     |       | Arroba. Botella.                                              |        |       |       |
|-----------------------------|--------|----|---|-----------------------------|--------|-----|-------|---------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|
| Ajerezado seco. . . . .     | reales | 70 | 6 | Tinto añejo seco. . . . .   | reales | 60  | 5 1/2 | Id. clase especial dulce y seco. reales                       | 60     | 5 1/2 |       |
| Lágrima especial. . . . .   | »      | 70 | 6 | Blanco id. id. . . . .      | »      | 55  | 5     | Id. seco de más grados. . . . .                               | »      | 70    | 6 1/2 |
| Pedro Jimenez. . . . .      | »      | 70 | 6 | Tinto corriente id. . . . . | »      | 40  | 3 1/2 | <b>VINAGRES.</b>                                              |        |       |       |
| Moscato. . . . .            | »      | 70 | 6 | Blanco id. id. . . . .      | »      | 38  | 3 1/2 | Clase superior. . . . .                                       | reales | 20    | 3     |
| Dulce de color. . . . .     | »      | 60 | 6 | <b>AGUARDIENTES.</b>        |        |     |       | Se descuenta 1 real 20 céntimos por botella vacía de la casa. |        |       |       |
| Amontillado pálido. . . . . | »      | 60 | 6 | Anisado superior. . . . .   | reales | 110 | 10    |                                                               |        |       |       |

**AVISO IMPORTANTE.**—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiquetilla que dice «Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo.»



Compañía de seguros reunidos.

## GARANTÍAS:

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 32 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398.236.85 Rs. vn.

Oficinas, Oléaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

**En el acreditado** establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificación del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martos, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas a este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada a 7 de febrero de 1888.—E. Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

**No comprad** muebles sin antes ver los del artículo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, a precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

**TÓNICO ORIENTAL**



PARA EL CABELLO.

Aumenta, hermosea y hace crecer la Cabellera con asombrosa rapidez.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp., Barcelona.

Anemia, Fiebres, Convalecencias, Males de Estómago

## VINO DE BUGEAUD

Unico deposito al por menor en Paris, Fia Lebeault, 53, Rue Réaumur.  
POR MAYOR: P. LEBEAULT & C<sup>ia</sup>, 5, RUE BOURG-L'ABBÉ, PARIS

## ABONOS MINERALES

DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA Y SA INERA DE FUENTE-PIEDRA.

Dirección: Madrid, Preciados, 35, 1.º y provincia de Málaga, Fuente-Piedra.

### ABONOS PARA LA VIÑA.

Abono potásico, núm. 2, a 32 pesetas el saco de 100 kilogramos en toda estación de ferrocarril y puerto de España.

Se emplea en diciembre, enero y febrero, en proporciones de cinco onzas para cada pie de viña, y su efecto dura tres años, aumentando el rendimiento, haciendo que la uva contenga mayor cantidad de azúcar y menos cantidad de ácidos libres; no puede, como el estiércol, comunicar olor al fruto; y facilitando que la planta viva con mayor vigor y lozanía, la ponga en condiciones de resistir mejor las enfermedades, todas de la vid.

### ABONOS PARA CEREALES.

Abono núm. 1, azoado, a 32 pesetas los 100 kilos, y abono núm. 6, fosfatado potásico, a 24'50 pesetas en toda estación de ferrocarril y puerto de España.

Para los trigos de primavera (siembra de trigo trémé), que han de desarrollarse en tres meses, no hay otro abono posible, pues el estiércol se descompone lentamente y siempre es inferior al abono mineral.

También existe superfosfato al 14 por 100 de ley y precio de 17'50 pesetas el saco, excelente para cereales.

### ABONOS PARA LINO, CANAMO, NARANJOS Y PIMIENTOS.

No tiene rival nuestro abono núm. 6, a 24'50 pesetas el saco de 100 kilogramos.

### ABONOS PARA LA CANA DE AZÚCAR, MAÍZ Y HUERTAS.

Nuestro abono núm. 3, fosfatado a 30 pesetas el saco, es la fórmula científica más perfecta para dichos cultivos.

Se mandan gratis instrucciones a quien las pida.

Corresponsales en todas las provincias de España.

No se olviden los labradores que deben anticipar sus pedidos, pues los trasportes por ferrocarril retrasan cinco días la llegada de los pedidos, que servimos inmediatamente, GARANTIZANDO LA COMPOSICIÓN OFRECIDA en nuestras cartillas-prospectos, y que va certificada al respaldo de toda factura por el director facultativo el doctor D. Laureano Calderón, catedrático de química de las Universidades de Madrid y de Siracusa.

Depósito en Granada, en el edificio de San Felipe, frente al cuartel de la Guardia civil.

## EL ALMACEN DE MUEBLES

DE

## EDUARDO MARTIN,

que estaba situado en la calle Puente del Carbon, núm. 1, ha sido trasladado a la de la Cárcel baja, núm. 32, frente a la iglesia del Angel, en la que ofrece a su numerosa clientela y al público en general un completo y extraordinario surtido en muebles de todas clases para salones, gabinetes, dormitorios, comedores y despachos, desde lo más selecto hasta lo más modesto, todo a precios sumamente arreglados.

También tenemos un buen surtido en sillería de rejilla a precios arregladísimos.

## POLVOS NUTRITIVOS DE CARNE

PREPARADOS POR EL DR. PEÑA.

Es un poderoso recurso para reconstituir los organismos más debilitados y un medio de alimentación fácil en los casos más extremos de la práctica médica.

Se vende en la farmacia del autor, Genil, 49, al precio de 2 pesetas caja.

El valor nutritivo de esta preparación es cinco veces mayor que el de la mejor carne cruda y sin gordura.



## OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

OPRESIONES, CONSTIPACIONES, CATARROS, NEURALGIAS, MIGRAÑAS, etc.

Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.)

Venta por mayor: J. ESPIC, 30, rue St-Lazare, París y en principales Farmacias de España: 2 fr. la caja.

## Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.

Surtido completo de pianos a llave al público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que los de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, el final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

## A voluntad de los herederos de doña María R. y del Ojo, y bajo el tipo de 3900 reales, se enagenan tres marjales de los cuatro y medio de que consta el h. za calma de riego, en término de Gójar, pago del primer ramal de Leñadores, cuyo acto tendrá lugar el día 1.º del próximo marzo, a la una de su tarde, en la Notaría de don Pablo Aceituno, en donde están de manifiesto los títulos y pliego de condiciones.

## No más tos.

### JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las toses antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronquera, irritaciones de garganta, cansancio, opresión de pecho, espasmos de la laringe, y la tisis suspende su marcha destructora. El jarabe de O'con es considerado por los prácticos como el único tratamiento para la curación de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle Puentezuelas, Granada.

**Almoneda.** Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

**D. José Fernandez,** cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

## El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañás 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado a expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve a domicilio de unecurallia una en adelante.

## Bonito negocio.

Por dedicarse su dueño a la fabricación de jabones, se traspasa la acreditada tienda de comestibles de la calle Nueva de la Virgen núm. 26. Su valor de 6 a 7000 reales.

**Ama de cria** para dentro ó fuera de Granada.—Darán razón en la calle del Horno de Vidrio (Carrera de D. ro) núm. 1.

**Ama de cria,** con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón en la plaza de Bibarrambá núm. 18, Comercio.

**Almoneda.** Per ausentarse su dueño, se hace de un armario, cama y lavabo de nogal, un estrado completo con colgaduras y muebles y efectos de todas clases.—Mesones, 22, 24 y 26, principios, izquierda.

**Se venden** la casa núm. 4 R. jas de San Cecilio; la núm. 2 plaza del Salvador, y núm. 17 calle Guzmier, juntas ó separadas.—Para tratar con su dueño, calle del Pino, núm. 5.

**Se necesita** un operario que sepa do- rar a fuego, en la alcaicería, almacén de efectos de sombreros.

## ENFERMEDADES DE LA VISTA.



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA** de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales

son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo a la vista su fuerza y color primitivos.

!!!USADLA Y LA BENDECIREIS!!!

Precio, 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor, droguería de D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10.

## EL LOUVRE.

CAMPO, RUANO Y NEGRO.  
7, Zacatin, 7.

Los dueños de este nuevo Establecimiento tienen el gusto de participar a sus favorecedores, que acaban de recibir un completísimo surtido en sedes, velos, batas, cachemires, confecciones y artículos propios para Semana Santa, así como una variada colección de

DEVOCIONARIOS EUCOLOGIOS ROMANOS.